

### Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales República de Colombia

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2007

#### **AUTO No. 651**

"Por el cual se acepta un cambio de solicitante y se toman otras determinaciones"

# EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución 802 de 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución 2234 de 17 de noviembre de 2006, y

. . .

#### **DISPONE**

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar el cambio de solicitante del trámite de establecimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto Central Térmica de la Guajira - TERMOGUAJIRA ubicada en el corregimiento de Mingueo municipio de Dibulla en el departamento de la Guajira en favor de la sociedad GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – GECELCA S.A. E.S.P..

**ARTICULO SEGUNDO.-** Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, comunicar el presente acto administrativo a los Representantes Legales de las sociedades GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – GECELCA S.A. E.S.P., y la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP – CORELCA S.A. ESP, y/o a sus apoderados debidamente constituidos.

**ARTICULO TERCERO.-** Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, publicar el encabezado y la parte resolutiva del presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

#### Auto 651 del 14 de marzo de 2007

"Por el cual se acepta un cambio de solicitante y se toman otras determinaciones"

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

## MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES Profesional Especializado

Exp.1179
Proyectó :Sonia Guevara Cabrera-Abogada Contratista-DLPTA
C/Documents and Settings/sguevara.MINAMBIENTE/SONIA G/AUTOS 2007/Exp.1179